

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

12 de noviembre de 2020

Expediente: 2017-00066
Ejecutivo singular

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede, se ordena estarse a lo resuelto en auto fechado al dieciséis (16) de julio hogano, mediante el cual se ordenó el pago de los depósitos judiciales a cuenta de este proceso a la Dra. NATHALIE ORTEGON CRUZ.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

<p>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No. <input type="text"/> Hoy, <input type="text"/></p> <p>NATALY RODRIGUEZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6535b36e71c6f7336179646161819600d95cd8215cd2ece0a86c947818efcc57

Documento generado en 12/11/2020 02:47:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>